



REFERENCIA 087583184002-**2017-00577**-00.

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE: JEAN PIERRE CASTRO BELTRAN

DEMANDADA: VERONICA COLINA ARAUJO

Informe Secretarial: Señora Juez: A su despacho el presente proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente dar traslado al trabajo de partición presentado por la partidora designada Dra. Isabel Sánchez Brieva. Sírvase proveer.
Soledad, Noviembre /19/ 2020.

La SECRETARIA MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA.- SOLEDAD, NOVIEMBRE DIECINUEVE (19) DEL DOS MIL VEINTE (2020).-

Visto el informe secretarial anterior, el Despacho advierte que ya se agotó lo pertinente a la audiencia de inventarios y avalúos dentro del referido proceso, y se ha presentado el trabajo de partición por parte de la auxiliar de la justicia designada, por lo que atendiendo las prescripciones del numeral 1º del artículo 509 del CGP, se dará traslado de la partición a los interesados.

ORDENA:

- 1.- Del Trabajo de partición, presentado por la partidora Dra. ISABEL SANCHEZ BRIEVA, designada en audiencia anterior de inventarios y avalúos realizada por el despacho dentro del proceso de la referencia, córrase traslado por el término de cinco (5) días, a los interesados, para que dentro de ese término formulen objeciones, si a bien lo consideran.
- 2- Vencido esos términos, vuelva al Despacho para resolver.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA